

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.753

Segovia.—Jueves 25 de Abril de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

## El problema triguero

Está en marcha el esperado pliego de condiciones para el concurso de regulación del mercado de trigo. Esperaríamos otros comentarios que como hemos publicado «a priori» a medida que íbamos conociendo el desarrollo de las reuniones de la Comisión correspondiente y la actitud de las entidades llamadas a acudir al concurso. No sabemos qué finalidad se persigue con la publicación del pliego de condiciones. Pudiera sólo significar el cumplimiento de un trámite de los que señala la ley de Autorizaciones, pero a estas horas es casi general el sentimiento de que ha fracasado el proyecto de adquisición de 500.000 toneladas métricas de trigo, que son las que señala el citado pliego de condiciones. Ver mismo nos hicimos eco de manifestaciones del ministro de Agricultura en las que se daba cuenta de tener el Gobierno el propósito de conceder un crédito de cuarenta millones de pesetas para retribuir a los tenedores de trigo. ¿No significa que en el seno del Gobierno se por desconfiado el fracaso del concurso de regulación del mercado? Hemos a discutir brevemente algunos aspectos del pliego de condiciones. La entidad que pudiera resultar adjudicataria del concurso, no tendrá ninguna obligación para la enajenación del trigo que adquiere. Perfectamente. Para ello se señala un buen precio al capital a invertir. El lanzamiento de ese trigo al mercado, que está condicionado a lo que en su día se disponga en el ministerio de Agricultura. Se garantiza a la entidad adjudicataria el precio de tasa para la venta que se considere oportuno por el ministerio para autorizar la venta de la cantidad retenida. Sin embargo, obliga a «comprar» al precio de tasa. He aquí un punto muy interesante que los tenedores de trigo deben tener en cuenta por si el concurso no queda desierto, pues pudieran ocurrir que, de la misma manera se vienen haciendo operaciones de «al precio de tasa», la entidad adjudicataria podría repetir el juego de donde resultaría para ésta un rédito redondo, en perjuicio, como se sabe, del vendedor. Lo natural sería que el ministerio de Agricultura, al imponer esa obligación, adoptara las disposiciones conducentes para que los precios oficiales del trigo fueran reales y no una ficción. Se inclina en el error enorme de redactar las condiciones sin cuidarse de imponer el cumplimiento. La distribución de compras. No se harán otras partidas que las puestas de venta de las declaradas «en el momento» ante las Juntas comarcales. ¿Cuántas ofertas figuran en los pliegos de esos organismos segovianos? Este otro detalle que conviene a los trigueros tener en cuenta. La impresión que obtenemos de la lectura del pliego de condiciones no puede ser más deplorable. Un sólo detalle hubiera facilitado considerablemente el buen resultado del proyecto. Consiste en esto: Puesto que «obliga» a la entidad adjudicataria a comprar al precio de tasa, debe garantizarse el precio de tasa en el momento de la venta, porque tener una obligación y no reconocer un derecho, constituye un motivo de cuestionamiento, de abstención. Las cuestiones plantea el susodicho pliego de condiciones, y todas las dignas de ser comentadas, pero nos referimos a las que afectan más directamente a los intereses agrícolas. Los errores mayores, a juicio nuestro, es mezclar la importación de trigo con la compra de trigo, cuando debieran ser dos cosas completamente desligadas. En verdad, no alcanza bien esa dualidad de condiciones, por cuanto el maíz no se utilizó exclusivamente como alimento, sino que se le viene dando otras aplicaciones en perjuicio de la calidad de las harinas y, por consiguiente, del pan. Además, es conocida la fútil competencia que se hace entre esa gramínea a los piensos en todas sus variedades.

Resumiendo: el estado actual del mercado, por las buenas, continuará igual hasta el día 7 de Mayo en que se celebrará el concurso. Mas luego quedan tres días para resolver la Junta, la cual podrá declararlo desierto. Pero si hay licitadores, la propuesta se elevará al Consejo de ministros que, en el mejor de los casos, se tomará una semana, por lo menos, para resolver. Y aun contando con la resolución definitiva y favorable del Consejo, es obligado cumplir otros requisitos hasta el momento de aparecer la disposición correspondiente en la «Gaceta». Ítem más: la entidad que pudiera resultar adjudicataria, tendría que dedicar unos cuantos días a la organización, etc. En el mejor de los casos, las compras no podrían comenzar hasta entrado el mes de Junio. ¿Se piensa en lo que significa el mes de Mayo, para quien tiene la panera llena y la bolsa vacía?

### ¿OTRO PLAN PARA AFRONTAR Y RESOLVER EL PROBLEMA DEL TRIGO?

Parece que en el último Consejo el ministro de Agricultura expuso a sus compañeros las líneas generales de su plan para afrontar y resolver rápidamente el problema del trigo. El proyecto sometido por el señor Benayas a sus compañeros está basado en la concesión por el Banco de España de un crédito de una cantidad no superior a 150 millones al Servicio de Crédito Agrícola, que éste distribuirá a los agricultores sin interés y con la garantía prendaria de la cosecha, comprometiéndose, naturalmente, los poseedores del trigo a no disponer de él. Estima el señor Benayas que con este procedimiento puede resolverse rápidamente el problema en veinte o treinta días, permitiendo a los agricultores llegar hasta los primeros meses del año 1936, en que las necesidades del mercado eliminarán por sí mismas la crisis actual. Parece que en el proyecto de Autorizaciones del señor Jiménez Fernández había la posibilidad de un negocio que no había previsto el anterior titular de la cartera de Agricultura. Con la ley de Autorizaciones se daba el caso de que la entidad adjudicataria del servicio podía adelantar a los agricultores hasta 200 millones de pesetas con la garantía del trigo y percibiendo por ello un interés del que el Estado salía fiador, y al llegar el mes de Marzo del año próximo, si la entidad adjudicataria no había conseguido vender el trigo, el Estado se obligaba a comprárselo al precio a que hubiera sido adquirido. Es decir, que esta entidad se exponía, en el peor de los casos, a ganar, sin posibilidad alguna de perder. El Consejo se mostró de acuerdo con el proyecto del ministro de Agricultura, y el ministro de Hacienda hará las gestiones oportunas con el Banco de España, que en principio no está mal dispuesto para cooperar a la solución de este problema, y resolver algunas dificultades de orden legal que pudieran existir.

### La jornada cervantina

En Madrid se ha celebrado el aniversario de la muerte de Cervantes. Hace algunos años se instituyó esta fiesta para honrar la memoria de quien simbolizó la España heroica creando un arquetipo literario inmortal. Esta conmemoración tiene expresión en múltiples discursos sin novedad apreciable en su contenido. El Círculo de Bellas Artes, la Asociación de Escritores y Artistas y la Sociedad General de Conferencias Pro Cultura llevaron a sus tribunas ilustres literatos, artistas y académicos que durante algunas horas se consagraron a la noble tarea de encomiar al príncipe de los ingenios. Lo más interesante de este día cervantino es la exhibición de libros en la calle. Los escaparates de las librerías siempre repletos de novedades nacionales y extranjeras, apenas si atraen la atención de los que siguen con cuidado la marcha de las nuevas publicaciones. Los libros en la calle detienen a los transeúntes distraídos, los que habitualmente no miran los libros le incitan, le estimulan a su adquisición, abriendo el mundo del espíritu, los amplios horizontes de las ideas nuevas. Preponderan y atraen en estos días los libros de historia. La colección de vidas españolas del siglo XIX tan in-

teressante removidas por las luchas constitucionales que acompañaron a nuestros abuelos desde el 1812 a 1876. Las biografías de los políticos eminentes, Disraeli, Cavour. Se observa un creciente interés de los extranjeros hacia España. Reciente son las monografías de Isabel de Castilla y de Carlos V emperador de Occidente, escritas en francés. Pocas novelas. El mundo de la imaginación no tiene lectores. También ha pasado la moda de los libros sobre Rusia y los escritos proselitistas de los ensayistas soviéticos. Lo que se ve es resto de antiguas ediciones que no han encontrado apatencia en el mercado. La gente no cree en los paraisos del siglo XX.

Cervantes es el centro de un siglo español que se ha llamado justamente el siglo del oro. Aun cuando nuestros grandes clásicos han sido cuidadosamente estudiados y editados en colecciones eruditas, no han llegado aún a la gran masa de público que mira los libros expuestos en plena calle. La significación del Quijote no ha sido narrada el lenguaje llano, en aquel patidino en

que habla de vecina a su vecino. La mejor conmemoración sería enseñar al buen español ilustrado lo que representa España en el siglo XVI y XVII. Remover del fondo immaculado de la conciencia del pueblo el sentido imperial de una raza y de un país que en las horas vitales no vio el ocaso del Sol en sus tierras. Todos los pueblos pujantes sienten sobre ellos el vuelo de las águilas: Inglaterra, Italia. La Francia napoleónica hija de la revolución y la Rusia de ahora, que habla de patria y mira al lejano oriente.

He aquí lo que debe significar el día de Cervantes.

### De la revolución griega

### Dos generales ejecutados

Atenas, 24.—Los dos generales rebeldes, general Papoulas y brigadier general Kimisis, fueron ejecutados a las cinco treinta de la mañana de hoy en una plaza detrás del hospital de niños, en los alrededores de Atenas.

### LA FIESTA DEL 1.º DE MAYO

## Estarán abiertos los cafés, bares, espectáculos, etc.

Un 1.º de Mayo monopolizado y violentado por una sola clase social, constituiría una imposición, una dictadura inaguantable e intolerable

Madrid, 25.—El subsecretario de la Gobernación facilitó esta madrugada a los periodistas la parte dispositiva de las instrucciones enviadas por el señor Portela a los gobernadores civiles, relativas a la festividad del Primero de Mayo. Dice así:

«El Primero de Mayo está declarado fiesta nacional por Decreto de la República, fecha 22 de Abril de 1931, y es propósito del Gobierno atenerse a esta declaración de derecho, ajustándose a sus dictados, porque no está derogada, y porque la noble significación de honrar el trabajo se acomoda a sus pensamientos y se halla de acuerdo con el espíritu de la Constitución vigente; pero dentro de este respeto a lo estatuido, estima también que no ha de permitirse ir, con motivo de esta fiesta nacional, más allá de lo que la misma claramente significa y de lo que ha sido limpia voluntad de los que la establecieron, quedando con esto confesado que el Primero de Mayo no debe tener mayor ni menor extensión de paro que la que se concede a otras fiestas nacionales, como la del 14 de Abril, que tiene el máximo valimiento dentro del régimen, y que está consignada por Decreto-ley de 14 de Abril de 1931.

Dificultar ásperamente la vida ciudadana, entenebrerla para los asuntos públicos, dejar a los habitantes de las urbes privados de los elementos más indispensables para sus actividades, es un ceñido suceso que no se acompaña con aquella definición de fiesta que, solemne y legalmente, se ha dado al Primero de Mayo y toma, en cambio, un carácter de absoluta imposición, de desagrado, de violencia que, en definitiva, se resuelve contra los que quieren realizar el trabajo, haciéndose odiosa a la mayoría de los sectores socialistas. Lo que buscan como exaltación de un ideal o de una clase, se levanta contra esa finalidad y cede en manifiesto perjuicio de aquello mismo que se trata de engrandecer y conmemorar.

El Gobierno, pues, es el primero en redir a la fiesta del trabajo el acatamiento que como tal fiesta merece; pero de esto a convertir a esa fecha en día de paralización, de perturbación urbana o de preparación revolucionaria, hay una distancia que el Gobierno no puede por ningún concepto dejar que sea salvada, porque

un Primero de Mayo monopolizado y violentado por una sola clase social o al servicio exclusivista de un determinado campo político vendría a reconstituir una imposición, una dictadura inaguantable e intolerable. Las manifestaciones públicas ese día podrían dar lugar a trastornos que motivarían las más severas represiones, dejando tras sí, en definitiva, dolor para el Gobierno y para los que tuvieran que sufrir las consecuencias de salir de la ley y de la obediencia debida a las autoridades. De la calle no puede apoderarse nadie y en ella sólo manda la autoridad y es obligación primordial dejarla expedita a unos y a otros, alejando de ella todo motivo de temor, de precaución, de disturbio o sobresalto. Y esto es lo que se hará cumplir.

Los servicios públicos no se tolerarán que sean suspendidos. Los que tal intente se ponen fuera de la ley y pierden, por ende, todos los derechos que les correspondieran en la función que dentro de estos servicios públicos desempeñaran. Y no pueden encontrarse ni admitirse razones que abonen el que ese día dejen de estar abiertos los hoteles, restaurantes, bares, cafés, espectáculos, etc., que en los primeros casos son una necesidad y siempre tienen el considerable alcance de dar animación normal y vida a las ciudades.

Si en los contratos de trabajo está exceptuada la obligación de asistencia de los empleados en estos ramos, el contrato de trabajo puede ser respetado en obediencia a la ley, pero en obediencia a la ley también no puede

## HA SIDO APROBADO EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO TRIGUERO

OBLIGACION DE ADQUIRIR EN FIRME Y DE RETENER 500.000 TONELADAS, CUYA COMPRA SERA DISTRIBUIDA POR REGIONES

Madrid, 25.—Ayer tarde, desde las cuatro y media hasta las ocho y media de la noche, estuvo reunida, bajo la presidencia del señor Benayas, la Comisión encargada de preparar el pliego de condiciones para el concurso de regulación del mercado de trigo, al cual se quiere que acuda el capital privado.

## Gran feria de toda clase de ganados

### En la villa de Turégano (Segovia)

Del 3 al 7 del próximo mes de Mayo se celebrará la tradicional y acreditada feria titulada de «La Cruz» de toda clase de ganado, especialmente mular, caballar, vacuno y asnal, reiterando una vez más que en esta localidad se dispone de cómodos y económicos alojamientos para cuantas personas concurren a ella, así como excelentes establos y buenos abrevaderos para sus ganados. Para recreo de los forasteros habrá diferentes festejos y conciertos musicales por la banda municipal de esta villa. No existe impuesto alguno municipal, significando únicamente a los dueños de ganados que se presenten vengán provistos de la guía sanitaria de éstos, en evitación de gastos y los consiguientes trastornos. Turégano, 20 de Abril de 1935.—El alcalde, Frutos Cantos, el secretario, Julio Romeo.

## ¿En el futuro Gobierno predominarán las derechas?

Nuestra atención se fija en este momento en una noticia, procedente de Madrid, que publica «La Gaceta del Norte», que está siendo muy comentada y en la que figuran fotografías de los señores Lerroux, Gil Robles, Alba, Lucía, Aizpún, Jiménez Fernández, Anguera de Sojo, Rocha, Dualde, Cid, Jalón, general Franco y almirante Salas.

Estos señores, según el aludido diario que, por su seriedad informativa, no son desdeñables sus opiniones y que se inspira en la misma tendencia política del órgano de Acción católica en la capital de España «El Debate», serán los que constituyan el Gobierno que se dispone a reorganizar el señor Lerroux.

En este ministerio si llegara a formarse figurarían cinco representantes de la Ceda, los señores Gil Robles, Lucía, Aizpún, Jiménez Fernández y Anguera de Sojo; cuatro radicales, los señores Lerroux, Alba, Rocha y Jalón; un liberal demócrata, el señor Dualde; un agrario, el señor Cid, y dos técnicos, no adscriptos a ningún partido político, para regir los ministerios de Guerra y Marina, el general Franco y almirante Salas, respectivamente.

En el Congreso se ha comentado mucho esta lista y un grupo de diputados de diversas tendencias, aseguraba que esa será la composición del nuevo Gabinete.

En éste, como ha podido hacerse cargo el lector, predominarían las fuerzas derechistas, que contarían con siete ministros frente a cinco radicales. La noticia—como es de suponer—no llenará de satisfacción a las agrupaciones izquierdistas que sueñan con que las derechas sean desplazadas para siempre del Poder; pero para la gente que ha otorgado el triunfo en las elecciones de Noviembre y que aspira a que cumplan el mandato que recibieron de rectificar toda la obra nefasta del bienio y de ahogar los gérmenes revolucionarios, aún latentes, a pesar de la represión de Asturias, se abrirán las puertas de la esperanza.

Por lo que respecta a los nombres que se indican en la combinación ministerial que trasladamos a estas columnas, quizá no respondan a un sentido exacto de lo que la realidad luego nos proporcione; pero, en lo que no cabe duda es que si mantienen sus principios los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, en la próxima reunión de los cuatro que prepara el señor Lerroux con anhelos conciliadores y si no ceden en lo referente a la proporcionalidad de carteras, a que tienen derecho, en buena doctrina parlamentaria y más en una República que ofrece este carácter, nos hallamos en víspera de un Gobierno en que la influencia derechista será decisiva, con su ideología correspondiente y con sus aspiraciones antirrevolucionarias. O de lo contrario, ante una nueva convocatoria al Cuerpo electoral para que éste resuelva, con sus votos, el pleito entablado.

den ser toleradas las coacciones encaminadas a impedir que los dueños de aquellos establecimientos abran sus puertas y atiendan al despacho corriente con los medios que eventualmente puedan arbitrar. Cualquier coacción que en este orden se cometa, no puede consistir y será severamente castigada.

Los servicios municipales todos y en especial aquellos que representan la exigencia de limpieza e higiene para las poblaciones, deben ser rigurosamente atendidos por las Corporaciones respectivas, bajo las más energicas sanciones para cuantos no las obedezcan.

Sólo así se habrán conjugado felizmente las exigencias indeclinables del respeto al principio de autoridad y los postulados de paz y satisfacción general que la idea de la fiesta inconfundiblemente entraña.»

### RETIRO OBRERO

A partir del sábado, día 27 de Abril, las oficinas de la CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA, en esta provincia, que se hallaban instaladas en Juan Bravo, número 47, serán trasladadas a la calle de San Juan, número 14 (cerca del Acueducto).

### El próximo domingo se celebrará en Segovia un importante mitin de Acción Popular

El próximo domingo, día 28; se reanudará con gran intensidad en toda España, la propaganda de Acción Popular Agraria. En Segovia se celebrará un importante mitin en el que abordarán temas de gran actualidad y fijarán la posición del partido en el momento político actual, los siguientes oradores:

Don Eusebio Provencio Arroya, presidente del Comité local de Acción Popular; don Adolfo Navarrete, destacado propagandista de Madrid; don Mariano Fernández de Córdoba, diputado a Cortes por la provincia; don Angel Fernández de Ruano, diputado a Cortes por Málaga y don Juan de Contreras, marqués de Lozoya, diputado a Cortes por la provincia.

Este acto tendrá lugar a las once y media del próximo domingo en los locales de Acción Popular (Capuchinos Alta, 7), en los que se dispondrá la correspondiente instalación de altavoces.

La Comisión de propaganda ha comenzado a repartir invitaciones. Aquellos afiliados que por cualquier causa no la recibiesen, pueden solicitarla en la Secretaría de Acción Popular o llamando al teléfono 308.

me y de retener, sustrayéndolas al mercado, hasta 100.000 toneladas métricas de trigo producido en el territorio de la Península y procedentes de la cosecha del año 1934.

B) Capital propio de que la Empresa dispone para emplearlo en los servicios de esta empresa, el cual no deberá ser inferior a 45 millones de pesetas. Dicho capital, que será nacional, habrá de constituirse con el desembolso total de la mencionada suma, y no podrá disminuirse sin expresa autorización del ministerio de Agricultura.

C) Tipo de interés anual a percibir por el capital variable empleado en la adquisición de trigo, que no podrá exceder del devengado por el Banco de España en las operaciones de descuento el día de la apertura de pliegos presentados.

Los intereses al tipo señalado se li-

### ¿DÓNDE SE PROYECTARÁ LA SOMBRA QUE MATA?

Las entidades privadas que acudan al concurso serán españolas, y las proposiciones que se presenten responderán, concreta y ordenadamente, a los puntos siguientes:

A) Obligación de adquirir en fir-

MAÑANA VIERNES

presenta el

TEATRO CERVANTES

la colosal producción

Gente de arriba

El film que desafía la ira de millones de mujeres

GENTE DE ARRIBA es el film grandioso que nos muestra de manera vivida la tragedia de las almas que van en busca del amor verdadero y que se dejan deslumbrar por falsos oropeles

El film que les dará la lección mayor de su vida. Algo que todos deben de ver

quidarán conforme a los desembolsos efectivos que por la compra de trigo vayan realizándose por la Empresa y se determinarán por medio de una cuenta corriente con interés, debiendo utilizarse primeramente los fondos correspondientes al capital fundacional.

D) Cantidad que aspira a percibir al final del contrato en concepto de beneficio comercial, incluidos el interés del capital fundacional y todos los gastos y cargas inherentes a la operación; dicha cantidad no podrá rebasar en ningún caso en 9,50 por 100 del capital total invertido en la adquisición del trigo si sólo se adquiere 300.000 toneladas; si excede de 300.000 toneladas, sin pasar de 350.000, la repetida cantidad no podrá rebasar del 9 por 100; si excede de 350.000 y no pasa de 400.000 toneladas, el límite será el 8,60 por 100; si excede de 400.000 y no pasa de 450.000 toneladas, el límite será el 8,25, y, por último, si excede de 450.000, el límite de las tantas veces repetida cantidad será el 8 por 100.

E) Plazo que no podrá ser superior a quince días después de la fecha de la firma del contrato con la entidad, y en el cual dará comienzo a las compras de trigo, indicando el ritmo que se imprimirá a las mismas, teniendo en cuenta que la adquisición de todo el volumen del trigo deberá efectuarse con anterioridad al 1 de Agosto del año en curso, y la de la primera mitad de dicho volumen, antes del 1 de Julio próximo.

F) Exposición detallada de cómo entienda la Empresa el desenvolvimiento de este servicio, indicando cuantas circunstancias afecten a la eficacia y garantía de las operaciones y especificando los elementos de que cuenta para el cumplimiento de los cometidos que se le asigna.

Base segunda

El contrato que se estipule y suscriba tendrá como término máximo la fecha del 15 de Junio de 1936. Al finalizar el contrato se hará la liquidación total de los intereses a que se refiere el apartado C) de la base primera y del beneficio comercial correspondiente a la compra, según se consigna en el apartado D) de la misma base.

Base tercera

La entidad adjudicataria no tendrá derecho, en virtud de este contrato, a preferencia alguna para la enajenación del trigo adquirido, sin perjuicio de la facultad que el apartado cuarto del artículo primero de la ley de 27 de Febrero de 1935 concede al ministro de Agricultura para dar salida al trigo con una preferencia regulada.

Base cuarta

Todas las operaciones de seguro que realice la entidad adjudicataria deberán ser concertadas con compañías nacionales.

Base quinta

La Compañía viene obligada a comprar el trigo al precio de tasa vigente en el momento de la adquisición, basándose para ello en las escalas de clasificación de trigo establecidas por las Juntas provinciales de contratación y en la definición de trigos mal emplazados, contenidas en el Decreto de 24 de Noviembre y Orden de 17 de Enero último.

Base sexta

El ministerio de Agricultura, acomodándose a las realidades del caso, dispondrá la distribución de las compras según las comarcas trigueras. El volumen de su sobrante del porcentaje de adquisición sobre cada una de las ofertas individuales, con arreglo a su cuantía. No se aceptarán para la compra otras partidas que las pendientes de venta de las declaradas en su momento ante la Junta como cosecha propia de los oferentes o como procedentes de renta, participaciones en aparcerías, censos, igualadas y otras retribuciones. Se dará prelación para la compra de la totalidad de sus partidas a los pequeños productores, hasta el límite que en cada zona se determine.

Base séptima

Corresponderá al ministro de Agricultura:

A) Fijar el momento en que deban suspenderse las compras de trigo transitoria o definitivamente antes de alcanzar aquéllas la cantidad máxima predeterminada, pero que, for-

zosamente, habrá de alcanzar como mínimo la cifra de 300.000 toneladas métricas.

B) Fijar el momento, la cuantía, la forma y escalonamiento en que debe autorizarse la salida al mercado de parte o de la totalidad de trigo retenido por la Empresa. En ningún caso podrá autorizarse esa salida de trigo al mercado antes de primero de Marzo de 1936.

LA IMPORTACION DE MAIZ

Base octava

Las entidades concursantes propondrán las condiciones en que se obligan a importar con arreglo a los convenios comerciales 100.000 toneladas de maíz dentro del año 1935 sin pago de derechos arancelarios con indicación del precio en carro, puerto español que no podrá exceder de 18 pesetas quintal métrico. Indicarán también el precio de venta a los consumidores directos, ritmo, volumen de las diversas importaciones y puertos de descarga.

Base novena

El numerario obtenido con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero de la ley de Autorizaciones, o sea, ingreso por beneficio en la importación de maíz y por percepción del canon sobre las operaciones de compra venta una vez descontado el capital del beneficio que corresponde, la entidad adjudicataria se dividirá en dos partes directamente proporcionales a los ingresos logrados por los conceptos A y B de dicho apartado, que se distribuirán en la siguiente forma: La correspondiente al apartado A se ingresará en el Tesoro y la correspondiente al apartado B quedará a disposición del ministerio de Agricultura para cumplimiento de los demás fines de esta ley, independientes del que motiva el presente pliego de condiciones.

Base décima

El ministro de Agricultura designará una Comisión delegada cerca de la Compañía adjudicataria, la cual intervendrá todos los actos del servicio encomendados a ésta. Dicha Comisión se compondrá de tres vocales, que serán un ingeniero agrónomo del ministerio de Agricultura, un abogado del Estado de la Asesoría jurídica del mismo Ministerio, nombrados ambos por el ministro de Agricultura, y un funcionario del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado nombrado por el ministro de Hacienda.

Esta Comisión podrá oponer su veto a los acuerdos de la Compañía que estime dañinos para el interés que representa, quedando dicho veto sin efecto si antes de los cinco días desde su notificación al ministro de Agricultura no fuesen confirmados por éste. Dicho veto se referirá a los acuerdos del Consejo de Administración, de los cuales deberá tener conocimiento la precitada Comisión. El ministerio de Agricultura utilizará también los elementos que le son propios para intervenir con toda eficacia los servicios provinciales técnicos y contables relacionados con la finalidad del contrato y con las obligaciones de la Compañía adjudicataria.

Base once

El otorgamiento de la escritura creando la entidad adjudicataria será suficiente para la formalización del contrato con el ministerio de Agricultura; pero dicho contrato deberá celebrarse necesariamente en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Base doce

Para todo lo referente a la ejecución, interpretación y rescisión del contrato la entidad adjudicataria se somete expresamente a las resoluciones del ministro de Agricultura contra cuyos acuerdos podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo.

Base trece

Las bases precedentes se desarrollarán recogiendo cuantos detalles sean necesarios en el contrato que se suscribe y que deberá ser aprobado previamente por el Consejo de ministros mediante Decreto que se publicará en la «Gaceta de Madrid».

REGLAMENTACION DEL CONCURSO

Primero. De conformidad con los artículos 53 y 48 de la ley de Conta-

bilidad y haciendo uso de la facultad de reducción del término para caso de urgencia, se limita el plazo de anuncio al de diez días que, como mínimo, permiten los preceptos citados, y, en su consecuencia, el concurso se celebrará en el ministerio de Agricultura el día 7 de Mayo próximo, a las once de la mañana y ante la Junta que determina el apartado segundo del artículo primero de la ley de 27 de Febrero último. La Junta admitirá durante una hora las proposiciones que se presenten. Terminado dicho plazo se hará constar así por el notario asistente al acto, abriendo los pliegos seguidamente y dándose de ellos pública lectura.

Segundo. Las proposiciones suscritas por los concursantes y reintegradas con el timbre correspondiente se presentarán bajo cerrado. En otro sobre se incluirá la documentación pertinente y el resguardo de la Caja general de Depósitos que acredita haber consignado en la misma la cantidad de un millón de pesetas en valores del Estado como depósito provisional para optar al concurso.

Tercero. La Junta emitirá dictamen en el plazo de tres días sobre la resolución del concurso, formulando la propuesta que entienda oportuna, incluso la de declaración de desierto; dicha propuesta se elevará al acuerdo del Consejo de ministros, publicándose éste en la «Gaceta de Madrid».

Cuarto. Resuelto el concurso se devolverá a los concursantes, con la excepción de la adjudicataria, los depósitos provisionales y la documentación correspondiente. El depósito constituido por el adjudicatario quedará afecto a las obligaciones contraídas y será cancelado en cuanto procediere a la liquidación del contrato.

Quinto. La entidad adjudicataria deberá otorgar, con el ministro de Agricultura o por su delegado, en el plazo señalado en la Base once de este pliego, la escritura correspondiente. Si la entidad adjudicataria no se presentase a otorgar la escritura en el plazo señalado, la adjudicación será ineficaz, quedando a favor del Estado el depósito provisional, sin perjuicio de las otras responsabilidades determinadas en la ley de Administración y Contabilidad de 1 de Julio de 1911.

Sexto. La tramitación que ha de seguir el expediente del concurso será de la especial competencia de la Subsecretaría del ministerio de Agricultura. Las incidencias, si se produjera alguna en el curso de la tramitación, las resolverá el ministro de Agricultura, a propuesta del subsecretario, y sin perjuicio en su caso de las facultades que corresponden a la Junta a que se refiere el apartado segundo del artículo primero de la ley de 27 de Febrero último.

Séptimo. Todos los gastos que ocasione el anuncio y otorgamiento del concurso y de su adjudicación serán a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, 24 de Abril de 1935.-(Firmado), JUAN JOSÉ BENAYAS.

ANOCHE EN BILBAO

Durante el paseo en la Gran Vía se oyen seis disparos y cae muerto un vendedor de periódicos

Un chófer resultó herido de otro balazo. El gobernador dice que tiene un criterio sobre lo ocurrido

Bilbao, 25.—Anoche, cuando más concurrido estaba el paseo de la Gran Vía, sonaron seis disparos. En el momento de acudir los guardias que prestan servicio en la Diputación encontraron en el suelo a dos individuos, que rápidamente fueron trasladados a la Casa de Socorro del ensanche.

Uno de ellos falleció a poco de ingresar. Era un vendedor del periódico «La Tarde», llamado Juan Barrena, de veinticinco años, casado, natural de Bilbao.

Se le apreciaron dos heridas de arma de fuego, con orificio de entrada y salida, mortales de necesidad. Entre las ropas se encontró una bala del calibre 6,75.

El otro herido—cuyo estado, por fortuna, no ofrece cuidado—se llama Isidoro Bueno Real de Asúa, de trein-

ta años, chófer, que se dirigía a su domicilio.

El gobernador, tan pronto se informó de lo ocurrido, conferenció con el ministro, y dijo a los periodistas que el Juzgado estaba ya actuando, y que él había dado órdenes concretas sobre lo ocurrido, como le acababa de decir al señor Portela.

Por no vigilar a sus hijos son condenados en Rusia 11315 padres

Cómo proceden allí contra las bandas de malhechores

Moscú, 24.—Las autoridades municipales anuncian que durante los veinte últimos días del pasado mes de Marzo han sido recogidos 1.102 niños errantes. Los padres de la mayoría de ellos han podido ser identificados, y, como primera providencia, se les ha impuesto un severo castigo.

En el mismo período han sido denunciados y castigados 11.315 padres que habían dejado a sus hijos sin vigilancia.

Puñalaron por las calles en número enorme niños abandonados, por lo que la Administración de la ciudad ha perdido la paciencia y ha ordenado

verdaderas «razzias»). A centenares se encuentran ocultos debajo de los vagones o en la plataforma de los mismos y de noche bajo los puentes. Cuando se logra encontrar a los padres se les obliga a guardarlos y a vigilarlos; en otro caso se les envía a Institutos de niños perdidos.

El Tribunal especial ha dictado sentencia contra dos bandas de malhechores que tenían terrorizados a los habitantes de los alrededores de la capital. Cuatro de ellos han sido ejecutados.

El Decreto de Abril

Respecto a la criminalidad infantil, hay que advertir que el Gobierno soviético ha decretado con fecha 7 de Abril de este año lo siguiente:

«A fin de liquidar en el más breve plazo posible la criminalidad infantil, El Comité Central Ejecutivo y el Consejo de los Comisarios del Pueblo de la U. R. S. S. decretan:

Artículo primero. Los menores de doce años por lo menos convictos de haber cometido un robo o de ser los autores de actos de violencia, de heridas corporales, de mutilaciones, de homicidio o de tentativa de homicidio pasarán a la jurisdicción represiva y serán objeto de todas las medidas de sanción previstas en la ley penal.»

HOY EN VARSOVIA

La situación política de Polonia

Problemas que se plantean al nuevo Gobierno. El plan sexenal de motorización del país. Un discurso del ministro de Negocios Extranjeros, señor Beck

Muchos son los temas de palpitante actualidad que pueden tratarse en un artículo relacionado con nuestro país; temas diversos y complejos, que abarcan desde la política interior hasta la economía internacional. Ni que decir tiene que en Varsovia causó gran emoción la pasada crisis de Marzo, en la que presentó la dimisión colectiva del Gobierno al Presidente de la República, el Gabinete presidido por el señor Zozlovski, crisis debida más que nada, a la necesidad de una modificación del Gabinete a consecuencia de la reciente reforma constitucional. La situación era un poco delicada, ya que el Gobierno que viniera tenía que hacer frente a multitud de problemas, entre otros, las elecciones legislativas que deben celebrarse dentro de este año. Sin embargo, creemos que el nuevo presidente del Consejo, coronel Walery Slawek, sabrá salir airoso de su cometido.

Entre los problemas más peliagudos que tiene que resolver este Gobierno, se halla el de la crisis que durante 1934 ha sido bastante dura para la industria polaca, aunque desde el mes de Marzo último se ha observado una cierta tendencia a la disminución en el número de parados. De todos modos, no por eso es menos importante el problema, ya que, según las estadísticas oficiales, podemos observar que el número de parados se elevaba en Diciembre de 1934 a 413.703, contra 342.622 en Diciembre de 1933.

Otra de las cosas que más preocupan también actualmente a este país es la intensificación de la circulación y los transportes por automóvil, mejor dicho, la «motorización de Polonia». La Prensa económica polaca se ha ocupado apasionadamente de esta cuestión bajo todos sus aspectos y todos los que han estudiado tan arduo problema han coincidido en apreciar dos aspectos que, naturalmente, están ligados el uno al otro: a) Necesidad de aumentar el número de vehículos motorizados (automóviles y camiones); b) Necesidad de extender y mejorar una red de carreteras por todo el país. Para atender a todas estas necesidades, el ministerio de Vías y Comunicaciones ha elaborado un plan de trabajos para la extensión y mejora del régimen, escalonado en seis años. Este plan tiene, principalmente, por fin la disminución del coste de transporte y el desenvolvimiento del movimiento turístico, permitiendo al mismo tiempo realizar un 50 por 100 de economía en el coste del transporte; economía de esencia, de neumáticos, uso menos rápido de coches, comunicaciones más rápidas, etcétera. El programa sexenal, prevee un cierto número de trabajos urgentes a cumplir en dos años primeros del plan. Estos trabajos presentan una gran importancia desde el

punto de vista estratégico, económico y turístico. Dichos trabajos son:

1.º Una red de carreteras que tenga por centro Varsovia.

2.º Construcción de 230 kilómetros de carreteras nuevas establecidas principalmente en el Este.

3.º Construcción de tres puentes, que presenta una gran importancia, tanto para el transporte por rail, como por carretera. Dos puentes sobre el Vistula en Plock y en Wloclarek y un puente sobre el Dniester a la altura de Zaleszyki.

Como puede verse, nuestro país en los años próximos tiene un programa vastísimo que cumplir, programa que presenta una gran importancia desde el triple punto de vista estratégico, comercial y turístico. Sin embargo, creemos que la realización de este programa no bastará para motorizar el país. Para llegar a este fin, es preciso, ante todo, que el Estado deje de considerar al automóvil como una mina de oro y consienta en bajar los derechos sobre la esencia, así como los derechos aduaneros sobre los automóviles importados. De lo contrario, los planes de motorización del país caerán por tierra y no llegarán a cumplirse.

Antes de cerrar la presente crónica, no queremos dejar de mencionar la excelente impresión que en los círculos internacionales ha producido el reciente discurso que el ministro de Negocios Extranjeros, señor Beck, ha pronunciado, haciendo constar y refiriéndose a los acuerdos franco-anglo-italianos de Stresa, que la posición del Gobierno polaco es clara y firme en los problemas de política internacional y sobre todo en los del Oeste de Europa, siendo invariable en sus principios de consolidación de la paz.

En 1932, el Gobierno polaco, al mismo tiempo que los de Estonia, Finlandia y Letonia, concertaron con el Gobierno de la U. R. S. S. acuerdos que establecen entre ésta y sus vecinos del Noroeste un régimen de paz de no agresión y de buena vecindad. Refiriéndose a las fronteras del Oeste de Polonia, podemos comprobar igual evolución favorable en sus relaciones con el otro de sus grandes vecinos. En efecto, a últimos de 1933 y principios de 1934, Alemania y Polonia establecieron el pacto de no agresión y de buena vecindad mediante un acuerdo.

El Gobierno polaco considera estos dos hechos como de importancia capital y por ello no puede abordar el estudio de nuevos proyectos, sin haber adquirido antes el convencimiento de que sus repercusiones no significan graves inconvenientes para los intereses vitales de Polonia y para el mantenimiento de la paz en el Noroeste de Europa.

NICOLÁS ZLEUSKY

Los fondos de la suscripción nacional y la situación de los tenientes del Ejército

Madrid, 25.—En las primeras horas de la tarde recibió el ministro de la Guerra, general Masquelet, a los periodistas, a los que manifestó que dentro de dos o tres días publicará el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» la distribución de las cantidades que han correspondido a los distintos grupos de soldados, de la suscripción nacional, según la calificación que se había hecho últimamente, y propuesta así a la presidencia del Consejo, en atención a los servicios prestados por cada Cuerpo.

Una canción, un beso, una mujer

es sin duda alguna la mejor opereta de

Marta Heggen y Gustav Fröbels

Sábado, 27

Butaca, 0,50

Juan Bravo

General, 0,75

Esta distribución está pendiente de que la mencionada propuesta sea aprobada por la Presidencia, la cual se ha hecho a base de señalar mayor cantidad a los soldados que hayan tomado parte activa en los actos de armas u operaciones de guerra con motivo de los últimos sucesos revolucionarios para distinguirlas de aquellos otros que solamente han prestado servicio de vigilancia en las guarniciones, respetándose la cantidad asignada por la presidencia del Consejo a las familias de los fallecidos y a los heridos graves y leves.

Ha visitado al general Masquelet una Comisión de tenientes de las ferentes Armas del Ejército, los cuales expusieron al ministro diversas peticiones de la oficialidad en general, entre las que destacan por su importancia las del estado de sueldos de suboficiales y subalternos del Ejército; paralización actual de las segundas y la conveniencia de modificar sistema de destinos, actualmente vigente.

También le rogaron viese la forma de que los capitanes y tenientes quedaran privados de su carrera por motivo de los sucesos del 10 de Agosto, cobrasen haberes de retiro, y el que no se de el caso de que miembros de los supuestos directores y responsables de aquel movimiento los peticioneros, por razón de su mayor número de años de servicios, ellos temerarios deshechos sus hogares y sin medianza de subsistencia.

El general Masquelet prometió estudiar todas estas cuestiones para resolverlas con el mejor espíritu de justicia.

Tranquilidad en toda España

Madrid, 25.—El subsecretario de Gobernación, señor Echeguren, ayer tarde a los periodistas, en ausencia del señor Portela, que se había marchado de su despacho antes de que costumbre.

Dijo el señor Echeguren que había tranquilidad completa en toda España, y dió cuenta del accidente de aviación en Barajas, que ha costado la vida al teniente observador García Tofé.

SEGOVIA RELIGIOSA

En los Padres Franciscanos

Para poner término al Año jubilar se celebrará un triduo en los días 27 y 28 de los corrientes. Todas las tardes, a las siete, se expondrá a la Divina Majestad, rezándose la oración mayor y practicándose un padroco ejercicio. El domingo, último día del triduo, la V. O. T. de San Francisco celebrará la comunión general en la misa de nueve.

UN NUEVO DUMPING

Hubo un tiempo en que el doctor Schacht asombraba con sus reformas financieras que se iba acumulando una tras otra. Cada día el doctor Schacht decretaba una medida apropiada a su única preocupación: encontrar divisas indispensables para los suministros de la Reichswirtschaft. Desde hace más de un año, la industria alemana no trabaja más que para el Ejército; ¿Cómo encontrar en esas fabricaciones, los elementos indispensables de exportación para la compra de divisas, sin las cuales nadie puede hacer? Hace ya mucho tiempo que se han agotado todos los recursos posibles en todos los países.

Pero el doctor Schacht no se da por vencido. He aquí su última (reforma) financiera: todas las industrias de Reich que trabajen para el solo consumo interior, que no den motivo para la creación de divisas, estarán sujetas a una tasa especial cuyo producto será puesto a disposición de las industrias de exportación. El reparto de fondos será hecho por la Reich Diskonto Bank.

Esto constituye un verdadero «dumping» porque la exportación se ve obligada a rebajar sus precios, rebajando primas anticipadas. El doctor Echacht calcula que esta nueva tasa reportará 700 millones de marcos a la exportación anualmente.

Preciso ama, leche de ocho a diez meses, asegurado hasta veintidós años, si sirve para criar en casa de niño, sueldo 13 duros; al niño se le da Razon, médico Berny de Porev (Segovia).

BANCO CASTELLANO
Domicilio central: Valladolid
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
CAPITAL 12.000.000 de pesetas.
DESBOLSADO 6.000.000
RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933. 4.529.475,69
CUENTAS CORRIENTES
a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición
CAJA DE AHORROS
funcionando diariamente a las horas de oficina
DEPOSITOS EN CUSTODIA
de efectivo, valores, documentos y alhajas
DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS y toda clase de operaciones de Banca
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

Hoy se han suscrito obligaciones del Tesoro por cuarenta millones de pesetas, por lo que el ministro de Hacienda se muestra muy satisfecho

El anteproyecto de obras para remediar al paro será presentado al Consejo de ministros que se celebrará mañana

La suscripción de Obligaciones del Tesoro

Madrid.—A primera hora de la tarde se manifestaron en el Banco de España que hasta ese momento se habían suscrito obligaciones del Tesoro por importe de quinientos millones de pesetas.

A las once de la mañana recibió a los periodistas, dándoles cuenta de las visitas recibidas y de la exposición que le habían hecho los diputados acerca del estado agrícola de la provincia y especialmente a causa de la sequía, lo que puede considerarse como una calamidad.

Seguidamente el jefe del Gobierno marchó al palacio arzobispal con objeto de devolver al cardenal Illundain la visita de cumplimiento que le hizo a su llegada a Sevilla.

Después asistirá al banquete con que se le obsequiará en la caseta del partido radical.

LA TARDE EN EL CONGRESO

Lo que opina el señor Royo Villanova

Madrid.—Hoy era casi absoluta la ausencia de diputados en los pasillos de la Cámara. Los comentarios siguen refiriéndose, de modo exclusivo, al desenlace que pueda tener el período de crisis latente en que se desenvuelve la política española.

En un corro formado por diputados y periodistas, el señor Royo Villanova exponía su opinión de que el desenlace consistirá en la reconstitución del bloque gubernamental, o sea la formación de un Gobierno centro-derecha, por estimar absolutamente descabellada la idea de que tuviera carácter centro-izquierda.

Haciendo conjeturas respecto a que no se llegará a una fórmula de avenencia, decía que entonces, al reanudarse las tareas parlamentarias, se concedería la palabra en primer término al señor Gil Robles, quien exponería que, como viene advirtiendo y ratificando en la Diputación permanente de las Cortes por medio de los diputados de su partido, mostrábase disconforme con la orientación que se venía siguiendo, por lo que, lamentándose, deseaba se le evitase la violencia de tener que votar en contra del Gobierno.

En este supuesto—agregó—y teniendo en cuenta que el Gobierno puede hablar sin necesidad de sujetarse a un orden de prelación de oradores, el presidente de la Cámara concedería la palabra al señor Lerroux y éste anunciaría el planteamiento de la crisis y su inmediato traslado al Palacio Nacional para dar cuenta al jefe del Estado.

Aparte esto, el señor Royo ratificó su impresión de que el bloque volverá a reconstruirse aunque no se sepa quién haya de ser el presidente de esta nueva formación parlamentaria.

INFORMACION GENERAL

Por los sucesos revolucionarios en distintas localidades se piden varias penas de muerte

En la cárcel de Tortosa penetran dos pistoleros, inmovilizan al director y a un oficial y huyen con siete presos peligrosos

Tortosa.—A mediodía, aprovechando que era de visita a los presos, y cuando éstos estaban en el patio de la prisión preventiva en número de sesenta, se presentaron dos individuos que para entrar aprovecharon el momento en que abría la puerta la mujer de un ordenaza.

Los desconocidos se apoderaron del jefe de la Prisión, don Enrique Ros y bajo la amenaza de sus pistolas, le obligaron a ponerse cara a la pared. Mientras esto ocurría se presentó el oficial don Ricardo Román, haciendo con él lo mismo que con el anterior. Seguidamente les encerraron en un calabozo.

Los sujetos en cuestión preguntaron a un grupo de treinta reclusos si querían armas, a lo que contestaron todos, menos uno, afirmativamente.

Aprovechando la confusión que se produjo, huyeron siete de los presos, pero uno de éstos, llamado José Conejo, arrepentido, volvió a la cárcel.

Los fugados son Francisco Ruiz y S. Tamarín, condenados en Valencia a veinticuatro años de prisión por atraco y asesinato y a nueve años por el asalto al Banco de Jérica; Juan

Alfaro, Eleuterio López, Guillermo Fernández y Federico Mayor.

Quedaron veinticuatro detenidos, entre los que figuran los autores del asalto a la Banca Escribá.

Los fugados y los dos desconocidos huyeron en un automóvil que tenían preparado previamente.

Próximos Consejos de guerra

Oviedo.—En breve se celebrará Consejo de guerra para ver y fallar la causa con motivo de los sucesos de Boñar, en la que se piden tres penas de muerte, dos de cadena perpetua y otras penas menores. Los procesados son veintisiete.

Ha pasado a estudio de las defensas el expediente por los sucesos de Vacilla. Entre los procesados figura el maestro nacional don Benito Balbuena. En este proceso se piden seis penas graves.

En la causa por los sucesos de Járamo de Cil se solicitan varias penas de muerte, figurando numerosos procesados, entre ellos el médico señor Sanz de Frutos.

Curiosidades y anécdotas

VARIEDADES La señorita Frina. Una orangután de corazón sensible

Frina es una orangután de ocho años, educada en el jardín zoológico de Moscú. Hace ocho años, una familia de orangutanes llegó al jardín: el padre, la madre y la pequeña Frina, que entonces tenía dos meses de edad. La Dirección del jardín, se encontró de repente en una situación embarazosa. Los antropoides, raramente soportan el régimen de cautividad y los animales del mundo no conocen un solo caso de orangután educada con biberón; pero el doctor Velitchkovsky no se dejó amilanar por la dificultad y se convirtió en «nodriza» de Frina, siendo su experiencia

coronada por el éxito. Hoy, acariciando la piel roja de su cría, declara: «Es una muchachita muy normal, nada raquífica y llena de vida». Ella recompensa a su «nodriza» con un amor apasionado y tierno, hasta tal punto que el señor Velitchkovsky no puede tener vacaciones e ir a reposar. Apenas se ausenta, aunque sea por un par de días, la señorita Frina languidece, adelgaza y se marchita.

La inteligencia de Frina aumenta de año en año. Hace tres, salvó a su tutor de las garras de un orangután rabioso que se había echado sobre él amenazando destrozarle; Frina se precipitó sobre el agresor y le derribó de un puñetazo. Este salvamento fué efectuado conscientemente, p u e s t o que por largo tiempo ella rehusó tener ningún «comercio» con su agresivo compañero.

Los días en que hace sol, Frina se pasea por un cercado, balanceándose en un columpio, jugando al balón y observando a los visitantes. Tiene viejos amigos entre los niños, a los que saluda gozosamente reconociéndolos. A las siete de la tarde, Frina comienza a tener sueño. Medio dormida, abraza tiernamente a su tutor y se marcha a acostar, a soñar tal vez con algún orangután apuesto y tierno.

CONSEJOS

Las puertas de las habitaciones y las maderas de los balcones suelen limpiarse con agua fría o templada y jabón.

Se obtiene mejor resultado con el sistema moderno, que consiste en limpiarlas de la siguiente manera: Se moja un lienzo en agua boricada y se frota dicho lienzo en jabón, sobre el que se habrá echado previamente bórax en polvo y se pasa sobre las manchas y sobre toda la puerta, que al momento hay que enjuagar con agua clara. De este modo quedan limpiísimas las maderas, y, sobre todo, lo que es más importante, no se destruye la pintura.

CHISTOLOGIA

—A mí me dura tres años un sombrero. Al primero, lo hago limpiar; al año siguiente, le cambio el forro... —¿Y al tercero? —Lo cambio en el café.

\*\*\*

El comisario.—Usted ha entrado tres noches consecutivas en una casa de modas. ¿Qué es lo que ha robado? —Un vestido para mi mujer. —¿Uno sólo? —Sí, señor; las otras dos veces entré a cambiarlo.

\*\*\*

—Oiga, señor; está prohibido bañarse ahí. —Es que yo no me baño; me estoy ahogando. —Entonces está bien.

DE COCINA

Besugo en salsa

Después de bien limpio, escamado y pasado por varias aguas, se le pone sal y se deja un ratito en una fuente. Frianse en una besuguera una rajitas finas de cebolla, y cuando estén tiernas colóquese sobre ellas el besugo.

Píquese perejil, ajo y unos pepinillos en vinagre, y agréguese todo el besugo con un poquito de mantequilla, pimentón y un polvo de pimienta, y póngase a hervir, con un cacillo de caldo y zumo de limón, a fuego lento y con la besuguera bien tapada. Riéguese el besugo a menudo con la salsa, y déjese, antes de servirlo, un poco al horno.

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS CALLE DE CERVANTES, NUM. 88

Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos, es el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

HILLMAN Famosa marca inglesa 9 y 16 HP. Modelos 1935 EXCLUSIVA: Castilla la Nueva y la Vieja. MARIANO SANCHO Fernando el Santo, 24, Madrid FALTA AGENCIA EN ESTA PROVINCIA

Table with shipping schedules: BARCELONA-BUENOS AIRES, GIBRALTAR-BUENOS AIRES, BARCELONA-VALPARAISO, GIBRALTAR-NEW YORK, GIBRALTAR-SUD AFRICA, LINEA MENSUAL PARA AUSTRALIA, VICTORIA, CONTE VERDE, CONTE ROSSO.

HERNIADOS (QUEBRADOS) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo sometándose al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier dudra que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO CERVANTES, NUM. 89 (frente al bar Venecia).—SEGOVIA. TELEFONO 46. Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco

IMPRESA DE EL ADELANTADO Unico taller de Segovia que tiene máquinas de componer y los más modernos elementos de producción. Nuestro pie de imprenta es signo de perfección. Denota que los comerciantes e industriales saben dónde tienen que encargar sus impresos para que éstos den idea de la prosperidad de sus negocios. Pida a EL ADELANTADO, como vía de ensayo, por pequeño que sea, cualquier impreso que necesite. ADMINISTRACION: Corpus II.-Teléfono 141 TALLERES: San Agustín, 7.-Teléfono 25 APARTADO NUMERO 11

Andrés Mínguez Almacén de maderas Muerte y Vida, 2 Teléfono 165 Se vende carbón vegetal al precio da 2,75 pesetas el carbón, y 2,25, el cisco de carbón los 11 y 12 kilos Por cada arroba de carbón que se haga de compra en esta caaa se obsequiará con un vale de 15 céntimos, que se canjeará luego por carbón Se garantiza el peso y calidad

## EL MILITARISMO ALEMAN VISTO DESDE PRAGA

Por VLASTIMIL KYBAL,  
ex ministro de Checoslovaquia.

La implantación del servicio militar obligatorio en Alemania que ha impresionado al mundo entero, fué recibido en Praga como consecuencia natural de la política seguida por el nuevo régimen desde su llegada al Poder en Marzo de 1933, y por eso ha sorprendido menos que a los Estados más lejanos y menos informados de la real situación en el Reich. Efectivamente, cuando se siguen con atención los actos del Gobierno de Hitler se ve que este Gobierno se preparaba a proceder a un rearme inmediato y completo desde el principio, como lo prueba por ejemplo, la contestación del ministro de Estado, von Neurath, al proyecto del desarme, presentado por sir John Simon, en nombre del Gobierno británico, en Noviembre de 1933. Ya en aquella ocasión el señor Benés advirtió que en esta política alemana no hay nada nuevo que la distinguiera del viejo pangermanismo, y que la cuestión que se plantea es hasta este punto, programa que puede ser realizado en la Europa actual. Es fácil comprender que el programa pangermanista no puede ser realizado por el método violento, adoptado por Hitler, tanto menos que los países de Europa casi todos viven bajo la impresión del dinamismo alemán que hace difícil la colaboración pacífica y la amenaza con los golpes de fuerza, inadmisibles en un continente políticamente tan unido como lo es Europa. La política alemana provoca, pues, por sí misma en todas partes una extrema desconfianza, y de ésta proceden los proyectos de alianzas no menos que el aumento general de los armamentos. Tenía alguna razón el primer ministro inglés Mr. Baldwin, diciendo que Europa le parece, a veces, como una casa de locos, pues hay los pueblos enfermos que rehúsan la cura prescrita por el Tratado de Versalles, pero ninguno está dispuesto de aceptar la grande operación del desarme y la paz está sacrificada en los preparativos de la guerra.

En cuanto a Checoslovaquia, que confina con Alemania por dos partes de su territorio, no puede ciertamente asegurarse contra las miras del militarismo alemán más que por dos medidas. La primera es, su fuerza interior, tanto material como espiritual. Checoslovaquia es cuatro veces más grande que Bélgica, teniendo el doble de su población y sus fuerzas armadas cuentan actualmente con 141.300 soldados y 999 aeroplanos, en pie de paz. Aunque esta fuerza no podría desarrollarse con plena eficacia a causa de la configuración geográfica del país, representa, sin embargo, una barrera contra un ataque de las fuerzas alemanas tanto más que está unida con las fuerzas de otros dos aliados formando la Pequeña Entente, es decir, de Rumania, que tiene 141.000 y de Yugoslavia, que posee un ejército de más de 100.000 soldados en pie de paz.

El bloque político que forma la Pequeña Entente, es suficiente para contrarrestar la acción de Hungría y de Austria o la acción de Alemania misma en la cuenca danubiana. Es por eso que la Pequeña Entente puede aceptar el pacto danubiano, en virtud del cual la independencia de Austria sería garantizada por las grandes potencias, Alemania, incluso, y por otros países interesados, y se evitaría un conflicto no solamente entre los países ex austro-húngaros, sino también entre Alemania e Italia.

Además de la fuerza interior del país y de sus aliados centro europeos, la República checoslovaca sigue los planes del militarismo alemán con tranquilidad, unida con la máxima vigilancia por otra razón de carácter general.

Por su posición en el corazón de Europa, por su estructura étnica que no es alemana como es el caso de Austria o hasta el cierto grado, el caso de Suiza, y por su historia, Checoslovaquia y su existencia son de interés vital para el equilibrio de Europa—es de Bismarck la frase que el dueño de Bohemia, es el dueño de Europa—, y por eso de su independencia depende la paz o la guerra general. Los checoslovacos saben perfectamente—como dice el presidente Mararyk—que desde los siglos han mantenido la individualidad nacional contra la presión germánica, y se consuelan con la idea de que en los momentos difíciles han encontrado aliados y defensores de su libertad.

Este punto de vista fué reconocido por las grandes potencias durante la guerra mundial y hoy mismo, cuando el movimiento teutónico se hace sentir nuevamente lo reconocen las grandes potencias de tal manera, que la seguridad de Checoslovaquia es objeto del pacto de Europa Oriental, que debe ser concluido entre Francia y Rusia. Si el plan estipulara la obligación de la ayuda recíproca, su realización significaría la formación de un frente antialeman, compuesto de Francia, Rusia, Checoslovaquia, Rumania y Yugoslavia, y que dispondría de un conjunto de

## El señor Rocha es partidario de la presentación del Gobierno a las Cortes

Madrid, 25.—El vicepresidente del Consejo y ministro de Estado, señor Rocha, departió con los periodistas a última hora de la tarde de ayer.

Dijo que la jornada se había caracterizado por una tranquilidad completa, tanto en Madrid como en provincias. De Sevilla había recibido amplias noticias de la llegada del jefe del Gobierno y sus acompañantes.

Confirmó que hoy viernes se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia; Consejo que el presidirá y que se dedicará casi exclusivamente a conocer el proyecto que el ministro de Obras públicas ha redactado sobre el paro obrero y que será presentado inmediatamente a las Cortes. También confirmó la noticia de la celebración de un Consejo en Palacio el sábado próximo, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora. Ese mismo día, y en el Senado, tendrá lugar el banquete ofrecido por el señor Alba al presidente del Consejo, al ministro de Estado y al Cuerpo diplomático.

Los informadores le dijeron que la conferencia de los cuatro jefes de la mayoría, que estaba señalada para las once de la mañana del sábado, tendría que ser necesariamente aplazada, y contestó que podría verificarse por la tarde. Ignoraba el señor Rocha si como se había afirmado en el día de ayer, se entrevistarán en Sevilla los señores Lerroux, Martínez de Velasco y Gil Robles, aun cuando no lo creía porque el presidente del Consejo nada le había dicho.

Un periodista preguntó al señor Rocha si el señor Lerroux iría de Sevilla a Marruecos, según se decía, a lo que contestó que el señor Lerroux regresaría a Madrid el día 27, pero en la próxima semana, y en un avión trimotor, irá a Tetuán, proponiéndose permanecer en nuestra zona de Protectorado un par de días.

—Este es un proyecto del señor Lerroux—agregó—, y ahora podrá realizarlo, porque su ausencia de dos días no interrumpirá la marcha política.

Se habló también en la conversación del ministro con los periodistas de la posible reanudación de las conversaciones preliminares entre los representantes franceses y los agregados

fuerzas armadas de 1.200.000 hombres, es decir, el doble del ejército alemán, y por tanto, suficiente para moderar las ambiciones territoriales de la Alemania hakenkreuzleriana.

## La política monetaria en China

El Yuan Ejecutivo ha elaborado con respecto al problema monetario una nota que debe ser presentada al Consejo central político.

El objeto de esta nota, es obtener del Consejo una definición de la política gubernamental concerniente al patrón monetario del país y la respuesta que dé el Consejo debe facilitar al Yuan el estudio del proyecto de ley que trate de las penas a imponer a los culpables de actos que perjudiquen al patrón monetario.

El Yuan propone que, para conservar el patrón monetario, el Gobierno asegure la aplicación de los tres puntos fundamentales siguientes; reembolso de billetes de Banco, acuñación libre de la moneda standard y libertad de exportación e importación de plata. Si estas condiciones no pueden ser aplicadas, el Gobierno automáticamente abandonará el patrón monetario existente.

El Yuan expresa la opinión de que una ley condenando a los individuos culpables de fundición de monedas de plata, equivaldrá prácticamente a la prohibición de la exportación del metal. La prohibición de las exportaciones equivaldría a su vez al abandono del patrón plata.

comerciales, a nuestra Embajada, que actuarán, como es lógico, bajo la dirección de nuestro embajador. No se trata, pues, de que reanude la negociación. Eso podrá resultar o no de las conversaciones previas.

Por último, se habló también de los asuntos de actualidad en orden a la posible reconstrucción del bloque ministerial y de la representación al Parlamento del actual Gobierno. El señor Rocha expuso su opinión, puramente personal, de que el Gobierno debe ir al Parlamento con el fin de que la crisis sea una consecuencia inmediata del debate que allí se produzca. El ministro no veía en ello peligro alguno, si existiera antes un acuerdo previo de los jefes de la antigua mayoría.

Un informador aludió a la posibilidad de que el debate político pudiera desarrollarse en forma peligrosa por la intervención de los monárquicos y tradicionalistas, a lo que respondió el señor Rocha que a esos dos sectores políticos les interesa quizá más que a ningún otro el que la República conserve su actual matiz, lo que no ocurriría si se buscara el rompimiento entre los elementos que han estado unidos hasta ahora.

### Ecos de la provincia

#### Villacastín

##### Función teatral

La noche del domingo, 21. Pascua de Resurrección, fué de honda y profunda satisfacción para los viejos aficionados y entusiastas colaboradores del teatro de Villacastín, que siempre se destacó como faro de cultura en estas tierras segovianas, al ver resurgir el entusiasmo que tuvieron actores y oyentes.

Unos cuantos amigos y aficionados se decidieron, tenazmente, a poner en escena la aplaudida y bonita zarzuela, del maestro Guerrero, titulada «La rosa del azafrán». Su empeño llegó a feliz éxito.

Fué un acierto la representación. Todos los actuantes se superaron, no pudiendo abstenerme de significar la acertada interpretación del papel de «Juan-Pedro», por el farmacéutico de la villa, señor Ferrari; el de «Sagrario», por la señorita De Paz «La Catalinilla», por la señorita De Frutos y el «Moniquito», por el industrial señor Barragán.

Y si esto fué, sin duda, un motivo de satisfacción y orgullo para estos entusiastas vecinos de Villacastín, que siente y sintió siempre admiración por su teatro, no era menos emocionante el aspecto que ofrecía el salón materialmente abarrotado de público—hasta el extremo de superar su cabida en unas ochenta personas—, con un silencio, con una compostura y con una atención dignas de elogio. Total, que fué una jornada de la cual conservarán grato recuerdo los villacastinenses, por todo, por la obra y por su ejecución, que hubo que repetir en varios de sus cuadros y coros.

Uno de los que puso cuanto estuvo de su parte para la feliz realización de la obra, fué el maestro de esta villa, señor Alonso, que, estimando el teatro como medio de educación social y como medio eficaz de estrechar los lazos de ciudadanía en los

## Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial S. A.

Madrid **CONTADORES DE AGUA** Moreto, número 3

MODELO "TR" GARANTIZADOS  
Fabricación nacional.

CALIBRE	PAGO EN 24 MESES	
	por mes	Total
m/m		
7	2,10 ptas.	50,40 pesetas
10	2,20 »	52,80 »
13	2,30 »	55,20 »
15	2,70 »	64,80 »
20	3,95 »	94,80 »

Taller de reparaciones y laboratorio. Don Perfecto Rivas e hijo. San Justo, 3. Segovia.

Estos contadores pueden adquirirse en el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

Segovia.

## Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER  
Presión atmosférica ..... 677'2  
Dirección del viento ..... Sur.  
Temperatura máxima ..... 11'2

EN LA MAÑANA DE HOY  
Presión atmosférica ..... 679'3  
Dirección del viento ..... Norte Noreste.  
Temperatura mínima (protegido) ..... 1'0  
Pronóstico del tiempo, nuboso y frío.

## COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.  
Cena: sangrecilla con patatas.  
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 40; niños, 62; total, 102.  
En la cena: adultos, 40; niños, 65; total, 105. Total del día, 207.

## PENSION CHICLANERO

DE JOSE OLMEDILLAS GOMEZ DESDE 8 PESETAS

TODO CONFOR  
Avenida Eduardo Dato, 27.1.º B (Gran Vía), Madrid.—Teléfono 22.013

Se necesita oficial para carretería. Para informes, José Hernández, en Nava.

Vendo vaca holandesa del tercer año, recién parida. Para tratar, con Atanasio Encinas, en Nava de la Asunción.

Vendo una vaca lechera de pura raza, buena, parida de cuatro días del segundo. Para tratar, con Pedro Gómez, en Zarzuela del Pinar.

## DE INTERÉS PARA LAS SENORAS

Para desvirtuar la campaña difamatoria y calumniosa que contra el sistema de ondulación permanente «EUGENIE» viene sosteniendo algún peluquero desaprensivo e incompetente, el SALON ALCAZAR pone a disposición de las señoras todo género de explicaciones, folletos y demostraciones prácticas sin ninguna clase de compromiso.

¡SEÑORA! No deje de visitar el SALON ALCAZAR

COVARRUBIAS, 3 SEGOVIA

## Alcaldía Constitucional de Segovia

### Subasta

El excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión por el mismo celebrada el día 29 de Marzo del año actual acordó, por unanimidad, enajenar mediante subasta pública 109 trozos de rama de olmo, procedentes de la poda de árboles del Paseo Nuevo.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de 395 pesetas 92 céntimos, girando las proposiciones al alza respecto a esta suma.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal o en la Caja general de depósitos una fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de Mayo, a las doce de la mañana, en el despacho de esta Alcaldía, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de media hora ante la mesa a este fin constituida, acompañando los concursantes: cédula personal, resguardo de la fianza reintegrada con los timbres municipales.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el despacho segundo de la secretaría municipal durante los días y horas que median hasta el día del remate.

Segovia, 5 de Abril de 1935.—El alcalde, P. Guejardo.

### MODELO DE PROPOSICION

(Se extenderá en papel timbrado clase 6.º y en el sobre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de 109 trozos de ramas de olmo, procedentes de la poda del arbolado del Paseo Nuevo».)

Don, . . . vecino de . . . enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día . . . de Abril, se comprometo a adquirir las ramas de árboles a que se hace referencia, por el precio de . . . (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

## Servicio de trenes por la línea de Segovia

Trenes descendentes					Trenes ascendentes					
ESTACIONES	11		6.001		31	ESTACIONES	12		6.002	
	Rápido	Ligero	Tranvia	Automotor			Rápido	Ligero	Tranvia	Automotor
	1.º 3.º	2.º 3.º	1.º 2.º	1.º 2.º	1.º 2.º 3.º	1.º 3.º	2.º 3.º	1.º 2.º	1.º 2.º	
Madrid, salida . . .	10,45	19,40	8,10	14,40	8,30	Valladolid, salida . . .	15,05			
Villalba, llegada . . .	11,21	20,18	8,41	15,15	9,38	Medina, salida . . .	15,43	6,00		
Ceroedilla . . . . .	11,52	20,52	9,08	15,38	10,34	Olmedo, llegada . . .	16,10	6,24		
San Rafael . . . . .		21,16	9,18	15,58	11,11	Fuente Olmedo . . .		6,32		
El Espinar . . . . .	12,17	21,22	9,28	15,58	11,19	Fuente St.º Cruz . . .		6,39		
Otero . . . . .		21,34	9,38	16,08	11,39	Ciruelos de Coca . . .		6,45		
La Losa . . . . .	12,39	21,45	9,44	16,19	11,54	Coca . . . . .		6,52		
Segovia, llegada . . .	12,55	22,00	9,55	16,30	12,15	N. de la Asunción . . .	16,35	7,02		
Segovia, salida . . .	13,00	22,05			12,35	Santa M.º de Nieva . . .		7,15		
Hontanares, llegada . .		22,19			12,57	Arnuña . . . . .		7,24		
Ahusín . . . . .	13,20	22,27			13,09	Yanguas . . . . .		7,38		
Yanguas . . . . .	13,28	22,38			13,38	Hontanares . . . . .	17,12	7,50		
Arnuña . . . . .		22,45			13,50	Segovia, llegada . . .	17,35	8,10		
Santa M.º de Nieva . . .		22,54			14,08	Segovia, salida . . .	17,40	8,15	19,05	11,05
N. de la Asunción . . .		23,03			14,28	La Losa, llegada . . .		8,28	19,15	11,15
Coca . . . . .		23,18			14,46	Otero . . . . .		8,42	19,25	11,24
Ciruelos de Coca . . .		23,25			14,58	El Espinar . . . . .	18,17	8,54	19,35	11,39
Fuente de St.º Cruz . . .		23,31			15,00	San Rafael . . . . .		9,01	19,40	11,54
Fuente Olmedo . . . .		23,38			15,10	Ceroedilla . . . . .	18,42	9,20	19,55	12,16
Olmedo . . . . .	14,12	23,46			15,47	Villalba, llegada . . .	19,08	9,50	20,16	12,50
Medina, llegada . . . .	14,35	0,15			18,05	Madrid, llegada . . . .	19,50	10,30	20,50	
Valladolid, llegada . . .	15,10									

NOTA.—Los domingos circula el tren ligero número 2005 que sale de Madrid a las 8,20, para llegar a Segovia a las 11, y el número 2006 que sale de Segovia a las 18,15, para llegar a Madrid a las 20,45.

**INVENTO MARAVILLOSO**  
MAQUINA DE ESCRIBIR  
**Mercedes Electra**  
La más rápida. 20 copias a la vez



Mercedes Exprés núm. 6  
con TABULADOR AUTOMATICO y FAVORIT, últimos modelos  
**MERCEDES PORTATIL**  
al alcance de todos  
**Calculadoras "LIPSIA",**  
sumadoras y para todas las operaciones  
Pídalas a prueba al representante general para España  
**OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32, Madrid**

